



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N° 112-2018-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 10 de Octubre de 2018

VISTOS:

La Nota Informativa N° 130-2018-OAD/HEVES de fecha 28 de Agosto de 2018 y Nota Informativa N° 141-2018-OAD/HEVES de fecha 18 de Septiembre, suscritas por el Jefe de la Oficina de Administración y la Nota Informativa N° 1878-2018-ULO-OAD-HEVES de fecha 17 de Septiembre de 2018, suscrita por la Jefe de la Unidad de Logística del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2017-DE-HEVES de fecha 13 de Septiembre de 2017 se Reconfirmó la Comisión encargada de la revisión y verificación del estado actual del Equipamiento e Infraestructura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Nota Informativa N° 0079-2018-ACP-U.LOG-HEVES, suscrita por la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, indica la necesidad de reconfirmar la comisión encargada de la Revisión y Verificación del Estado Actual del Equipamiento e Infraestructura del hospital de Emergencias Villa El Salvador, ante la necesidad de dar solución a los problemas surgidos consecuencia del Instrumental Quirúrgico adquiridos al Consorcio Equipador Villa El Salvador acogiendo la sugerencia planteada en la reunión sostenida con los representantes del Ministerio de Salud;

Que, la Jefe de la Unidad de Logística mediante la Nota Informativa N° 1750-2018-ULO-OAD-HEVES, hace suya la Nota Informativa N° 0079-2018-ACP-U.LOG-HEVES y teniendo en consideración la recomendación planteada por los representantes del Ministerio de Salud, señala la conveniencia de reconfirmar la Comisión encargada de la Revisión y Verificación del Estado Actual del Equipamiento e Infraestructura del hospital de Emergencias Villa El Salvador, ante la necesidad de dar solución al inconveniente surgido con el Instrumental Quirúrgico adquirido al Ministerio de Salud al Consorcio Equipador Villa El Salvador;

Que, mediante la Nota Informativa N° 130-2018-OAD/HEVES el Jefe de la Oficina de Administración señala la necesidad de acoger la sugerencia planteada por el Ministerio de Salud, a efectos de poder llevar de manera adecuada el proceso de cambio y verificación del Instrumental Quirúrgico, por lo cual resulta necesario reconfirmar la Comisión encargada de la Revisión y Verificación del Estado Actual del Equipamiento e Infraestructura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, con Nota Informativa N° 1878-2018-ULO-OAD-HEVES de fecha 17 de Septiembre de 2018 la Jefe de la Unidad de Logística remite Nota Informativa N° 0086-2018-ACP-U.LOG-HEVES emitida por la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, la cual señala que a sugerencia de la Dirección Ejecutiva incluir a dos (02) integrantes de las áreas usuarias en la Comisión encargada de la Revisión y Verificación del Estado Actual del Equipamiento e Infraestructura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Nota Informativa N° 141-2018-OAD/HEVES de fecha 18 de Septiembre de 2018 el Jefe de la Oficina de Administración presenta ante la Dirección Ejecutiva la inclusión de dos (02) integrantes de las áreas usuarias en la Comisión, a efectos de poder llevar de manera adecuada el proceso de cambio y verificación del Instrumental Quirúrgico;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, concomitante con la Resolución Ministerial N° 1059-2017/MINSA, y en concordancia con los incisos c) y e) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



C. LEON G.



R. JAIMES



S. DONAYRE C.



C. TALAVERA F.



C. LUDENA L.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Con el visto bueno de la Responsable de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, de la Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA RE CONFORMACIÓN de la Comisión encargada de la revisión y verificación del estado actual del Equipamiento e Infraestructura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, la cual informará de sus actividades y resultados directamente a la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a los integrantes de la Comisión encargada de la revisión y verificación del estado actual del Equipamiento e Infraestructura del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente:

- El Responsable del Área de Control Patrimonial.

Miembros:

- Un representante de la Unidad de Asesoría Legal.
- Un representante del Servicio de Enfermería.
- Un representante de la Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Quirúrgicas.
- Un representante de la Unidad Prestadora de Servicios de Especialidades Clínicas.
- El Responsable de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y Servicios.



R. JAIMES



S. DONAYRE C.



C. TALAVERA F.



C. LUDENA L.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acto Resolutivo a cada uno de los miembros referidos en el artículo segundo de la presente resolución para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CC.
Unidad de Logística.
Unidad de Asesoría Jurídica.
Oficina de Administración.
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
Miembros de la Comisión.